



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00982942-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Salas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Juana SALAS, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, para realizar tareas de investigación en el Real Instituto de Tecnología, Estocolmo, Suecia.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2024-1030-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Juana SALAS (Legajo 50.828), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- concurso – del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 01-02-2025 y hasta el 31-12-2025; con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

